



856ª sesión plenaria

Diario CP N° 856, punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 995
FECHAS, ORDEN DEL DÍA, MANDATO Y MODALIDADES DE LA
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL

El Consejo Permanente,

Reiterando que la dimensión económica y medioambiental forma parte del concepto de seguridad integral, cooperativa e indivisible de la OSCE,

Decididos a seguir impulsando una cooperación en beneficio mutuo para hacer frente a las repercusiones que los problemas económicos y medioambientales tienen en la seguridad de la región, tal y como se estableció en la Declaración Conmemorativa de Astana en la Cumbre de 2010,

Recordando el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, adoptado en la Undécima Reunión del Consejo Ministerial celebrada en Maastricht en 2003, así como otras decisiones de la OSCE pertinentes a la dimensión económica y medioambiental,

De conformidad con la Decisión N° 4/09, adoptada en la Decimoséptima Reunión del Consejo Ministerial en Atenas, relativa a la futura orientación de la dimensión económica y medioambiental, y la Decisión N° 958 del Consejo Permanente relativa al fortalecimiento y mejora de la eficiencia en la labor de la dimensión económica y medioambiental,

Teniendo en cuenta los debates mantenidos en la Conferencia de Examen de la OSCE 2010 y la labor preparatoria adicional que se llevó a cabo en el período previo a la Cumbre de la OSCE en Astana en 2010,

Reafirmando que el Foro Económico y Medioambiental continúa siendo la reunión anual principal en la dimensión económica y medioambiental de la OSCE,

Procurando mejorar el cumplimiento de los compromisos, así como la efectividad de labor realizada en la dimensión económica y medioambiental,

Consciente de la importancia que alberga la continuidad en la labor de la OSCE en el marco de la dimensión económica y medioambiental,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental se celebre del 17 al 19 de octubre de 2011 en Viena, de conformidad con el orden del día que figura en el anexo de la presente decisión.

Mandato

La Reunión brindará un marco para reforzar el diálogo y la cooperación en ámbitos temáticos primordiales de la dimensión económica y medioambiental durante todo el año, especialmente en lo que respecta a:

- Revisar el cumplimiento de las decisiones y los compromisos en la dimensión económica y medioambiental;
- Contribuir a definir la labor futura en la dimensión económica y medioambiental;
- Debatar los aspectos de la cooperación regional y subregional, allí donde se den las condiciones adecuadas;
- Intercambiar experiencias y mejores prácticas;
- Reforzar la cooperación con organizaciones e instituciones internacionales y regionales pertinentes, así como con el mundo académico y la sociedad civil;
- Examinar las actividades de la OCAEM y de otras estructuras de la OSCE que se ocupan de la dimensión económica y medioambiental, también mediante la presentación de las actividades llevadas a cabo por las presencias sobre el terreno;
- Contribuir a los preparativos para la reunión del Consejo Ministerial;
- Seguir mejorando la interacción y coordinación entre las delegaciones, la Secretaría y los funcionarios de las operaciones de la OSCE sobre el terreno que se ocupan de los asuntos económicos y medioambientales;
- Analizar los resultados y el seguimiento del Foro Económico y Medioambiental.

La Reunión complementará el proceso del Foro Económico y Medioambiental. Los debates de la Reunión se beneficiarán de las aportaciones interdimensionales facilitadas por las estructuras de la OSCE y las precedentes de reuniones y deliberaciones pertinentes que tengan lugar en otros foros y organizaciones internacionales.

Modalidades

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel, por altos cargos responsables de diseñar la política económica y medioambiental a nivel internacional en el área de la OSCE.

Se invitará a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios para la Cooperación a que participen y hagan contribuciones tanto orales como por escrito.

Se invitará a organizaciones e instituciones internacionales y regionales a participar en la reunión.

También se podrá invitar, cuando proceda, a miembros de agrupaciones regionales, expertos del mundo académico y representantes del sector empresarial a participar en la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invitará también a los representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en los temas objeto de debate, a que participen en la Reunión.

En la Reunión se seguirán el Reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

El Consejo Permanente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, decidirá antes de que finalice 2011 si en el futuro se seguirán organizando Reuniones de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental.

**ORDEN DEL DÍA DE LA
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2011**

Viena, 17 a 19 de octubre de 2011

Lunes, 17 de octubre de 2011

- 10.00–11.00 horas Observaciones iniciales
- 11.30–13.00 horas Sesión 1: Seguimiento de la Decimonovena Reunión del Foro Económico y Medioambiental dedicada a la promoción en el área de la OSCE de las iniciativas conjuntas y la cooperación en el ámbito del desarrollo de la energía y el transporte sostenibles
- 15.00–18.00 horas Sesión 2: Seguimiento de las ideas y propuestas pertinentes en la dimensión económica y medioambiental que se expusieron en los preparativos para la Cumbre de Astana y en el marco del “Diálogo de V a V”

Martes, 18 de octubre de 2011

- 10.00–13.00 horas Sesión 3: Debate sobre el cumplimiento de las decisiones y los compromisos en la dimensión económica y medioambiental, con especial atención a la labor temática que el Comité Económico y Medioambiental ha llevado a cabo en 2011, entre otras cosas, en los ámbitos de la buena gestión pública, la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; la seguridad energética; la modernización de las economías; y el medio ambiente y la seguridad
- 15.00–18.00 horas Sesión 4: Ponencia a cargo de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (OCAEM) y actividades de las presencias sobre el terreno en la dimensión económica y medioambiental, incluida la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como los resultados obtenidos por la presidencia de la OSCE de la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad (ENVSEC)

Miércoles, 19 de octubre de 2011

10.00–12.00 horas Sesión de clausura: El camino a seguir y recomendaciones para la labor futura

12.00–13.00 horas Sesión de clausura